



Folio: **Nº 2736 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: **965**
Expediente: O.P./D.U./2023

FOLIO No. 995117

Gazpro S.A. de C.V.
PRESENTE

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Estación de Servicios** con las siguientes medidas; **Gasolineras 137.44 m², Áreas de Circulación 287.01 m², Jardines 19.95 m².** (Se considera en el proyecto un anuncio luminoso que abarcará una superficie de 9.15 m² y no más de 10.90 mts. de altura). Ubicada en **Calle Republica de Honduras #1, Colonia Las Américas** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Rafael Rivera Hurtado 32/157**
Folio: FIO- 1047-2023

La presente tiene una vigencia de **12 Meses a partir de la fecha de pago. Vence el 23 de noviembre de 2024.**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$458.50**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - **\$ 403.00**
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

LA AYUNTAMIENTO
2021-2024

ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 23 de Noviembre de 2023.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS | PÚBLICAS

FRESNILLO
Tiene Rumbo
Dir. de Des Urbano y Obras Públicas
DESARROLLO URBANO

c.c.p. ARCHIVO
I/S.O.A.E./B.B./D.A.H.

SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

Rafael Rivera Hurtado
Sergio Octavio Araiza Esparza
28/Nov/23